



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

La generalización de los vehículos movidos por motores de combustión interna en todos los niveles de la estructura social, el mayor tiempo disponible para la recreación y el esparcimiento, la diversificación de la industria, con una variada oferta de vehículos utilitarios todo terreno, han dado lugar a la expansión de nuevas modalidades deportivas.

Se trata de los deportes mecánicos fuera de carretera, cuya expansión se produjo a partir de la década de `50, y que se caracterizan por la combinación de la capacidad física y la habilidad de los conductores y navegantes con la resistencia y eficiencia del elemento mecánico.

Este tipo de competiciones, que incluye vehículos de dos, tres y cuatro ruedas, se inició en Estados Unidos y Europa, y se fué difundiendo en forma gradual a favor de los esfuerzos publicitarios de diferentes empresas comerciales, en procura de la promoción de sus productos.

Existe coincidencia entre los expertos que la prueba mas significativa de esta especialidad en la Argentina se realiza al sur del río Colorado. Se trata del Desafío Patagónico, del cual se han realizado a partir de 1992 seis ediciones organizadas por la Asociación de Pilotos y Navegantes de 4x4 de San Carlos de Bariloche.

La séptima edición denominada "Raid 1998 de la Patagonia", se realizará entre el 1º y el 8 de marzo de 1998, con una duración de ocho jornadas, y con un recorrido que comienza en el Balneario Las Grutas y finalizará en San Carlos de Bariloche, Río Negro.

Se trata de un acontecimiento deportivo que ha adquirido trascendencia nacional e internacional como consecuencia de sus peculiares características, entre ellas ser la única prueba de esa naturaleza que se lleva a cabo en Latinoamérica.

Particular relevancia le otorga el hecho de disputarse en el marco de la geografía patagónica, a través de más de 1000 kilómetros de recorrido a campo traviesa, en competencia con los accidentes del terreno y las dificultades climáticas.

Las pruebas deportivas mecánicas como la señalada atraen, por su atractivo y espectacularidad, la especial consideración de los medios masivos de comunicación social, que las ponen al alcance de millones de espectadores e implican la difusión internacional de las regiones donde se realizan.

Este último aspecto ha tenido incidencia en la generación de nuevas corrientes turísticas, tal como ha sucedido con el norte de Africa, como consecuencia del Rally Paris-Dakar, Australia o Nueva Guinea, por citar algunos ejem



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*
plos.

A ello contribuye la presencia de competidores provenientes de diferentes lugares del mundo y la consiguiente cobertura periodística internacional, en particular las producciones de televisión que exhiben en sus países de origen los desplazamientos de los competidores, el contexto en que se mueven y las características geográficas del recorrido.

Analizando en ese contexto, el séptimo Desafío Patagónico, trasciende el estricto marco deportivo para convertirse en una importante herramienta de promoción turística de la patagonia, tanto en la Argentina como en el exterior.

Ese es un aspecto que no debe ser desdeñado en una política turística que pretende imponer la patagonia como nuevo destino de corrientes turísticas internacionales, a favor de sus paisajes vírgenes, de la ausencia de contaminación y de la vivencia de la naturaleza en su más pura expresión.

Por ello:

AUTOR: Rubén O. Dalto



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés provincial la realización del Séptimo
Desafío Patagónico "Raid 1998 de la Patagonia",
a llevarse a cabo entre el 1° y el 8 de marzo de 1998, a tra
vés de los territorios de la Provincia de Río Negro.

Artículo 2°.- De forma.